

Prólogo

Una página olvidada de la historia de la República

La política de Prensa de los Gobiernos de la Segunda República española es uno de los aspectos menos conocidos de esa agitada etapa de nuestra historia. La historiografía ha pasado como de puntillas sobre ella. Las historias generales no hacen sino referencias menores y laterales. Solamente algunas historias del periodismo recalcan en los serios episodios ocurridos, porque otras también transitan por ellos con inusitada rapidez. Y sin embargo, estar al corriente de la política de Prensa de un sistema es fundamental para entender su identidad. Así, conocer los avatares que afectaron a la libertad de expresión durante la Segunda República, y saber de las actitudes de los gobernantes frente a la información, permite valorar el régimen que imperó en España desde abril de 1931 y se vio asaltado a mediados de julio de 1936 por un golpe militar que desembocaría en su desaparición anegado por una cruenta guerra civil.

Los protagonistas de la República no mostraron un interés especial por detenerse en estas cuestiones y, en consecuencia, sus libros de memorias están por lo general faltos de datos y de reflexiones sobre la materia. El lector que se zambulle en sus páginas adquiere pronto la impresión de que los políticos republicanos prefirieron olvidarlas. Posiblemente, para muchos de ellos era un mal recuerdo. La excepción nos la ofreció, como en tantas cosas, Manuel Azaña, quien en sus diarios personales dejó numerosas referencias y consideraciones a problemas políticos con periódicos, a políticas relacionadas con la Prensa y a actitudes de políticos y pe-

riodistas, entre ellas las suyas propias, bien significativas y bien influyentes.

No sabemos si Azaña habría conservado la literalidad de sus anotaciones redactadas en la soledad de sus noches de haber tenido la oportunidad de trabajar sus diarios para editarlos, pues en muchas de sus confesiones íntimas apunta ademanes que acaso no le habría interesado exhibir ante el gran público. Pero es el caso que, para el investigador de las cuestiones de la libertad de expresión durante esos años, sus diarios contienen información muy valiosa que no siempre se ha destacado como merece. Otros políticos nos han dejado también testimonios (José María Gil Robles, Miguel Maura, Manuel Portela Valladares, Rafael Salazar Alonso, Juan-Simeón Vidarte...) de valor irregular, pero algunos grandes protagonistas (como Niceto Alcalá-Zamora, Alejandro Lerroux, Diego Martínez Barrio...) prefirieron mirar para otro lado en vez de aportar el caudal de información y de reflexiones que cabía esperar de la importancia política que alcanzaron.

El investigador que bucea en los Archivos públicos se encuentra también en esta materia con grandes vacíos. Las convulsiones que afectaron a la República y sobre todo la guerra civil debieron causar estragos en la documentación oficial, de la que, por otra parte, no debieron ser muy cuidadosos algunos responsables políticos. Los fondos conservados en los Archivos presentan lagunas, pese a lo cual ofrecen de vez en cuando documentos sumamente reveladores —de los que se da noticia cumplida en este libro— que ayudan a reconstruir y a entender la extraordinaria importancia de nuestro objeto de estudio.

La lectura de los periódicos del período aporta también información valiosa sobre el control político de la Prensa. No sólo por sus noticias —aunque a veces muy escuetas y no siempre precisas— acerca de problemas que sufrían diarios de la competencia, sino también por sus comentarios críticos, en los que algunos abundaban incluso durante las fases en que se aplicaba una fuerte censura previa, y por las huellas que en sus páginas dejaba con llamativa frecuencia la intervención de los censores. ¿Censura? ¿Censores? ¿En la Segunda República? Sí. Han leído bien. La versión idílica que se ha cons-

truido sobre este régimen lo ha integrado entre los más liberales y generosos de la historia, al tiempo que ha negado cualquier atentado a la libertad de las personas. En este contexto, se ha entendido que la Segunda República fue un régimen de libertad de expresión en todos los ámbitos. Pero esa versión poco tiene que ver con la realidad. La aplicación de políticas de Prensa arbitrarias y, entre ellas, la práctica de la censura política la desmienten.

La censura abarcó todas las manifestaciones públicas del pensamiento: la Prensa, la radio —que dependía directamente del Gobierno y que necesitaba su permiso para las transmisiones políticas en directo—, el cine —todas las películas pasaban por las manos, y a veces las tijeras, de los censores—, el teatro —que sólo se podía representar tras la inspección censora de los textos— y en determinadas circunstancias las conferencias públicas —a las cuales asistía un delegado gubernativo con capacidad de interrumpir al orador—. Este libro se centra en la Prensa, cuyos problemas con los inspectores de la libertad fueron abundantes, sorprendentes y significativos. Censores encuadrados en un Gabinete de Censura con delegaciones en toda España trabajaron durante años sobre los periódicos en labores propias de su oficio, en lo que es una de las páginas más oscuras de la política de Prensa de la República que tantas veces se ha relegado a los páramos del olvido, cuando no se ha negado interesadamente. De su existencia, de su labor y de muchas otras arbitrariedades contra la Prensa —cometidas sobre todo bajo el amparo de la ley de Defensa de la República— se deja aquí constancia documental.

La imagen que el lector puede formarse con la lectura de las páginas que siguen se alejará de la noción idílica que se ha querido construir. Este libro, no obstante, no pretende calificar, sino fundamentalmente informar. He tratado de aportar el mayor caudal de datos posible sobre la realidad. Muchos de ellos son inéditos, obtenidos en los Archivos públicos; proceden de documentos de la época, que son una fuente incuestionable de conocimiento. La tarea de reconstrucción no ha sido fácil por lo ya dicho —las lagunas de los Archivos, el silencio de muchos protagonistas sobre la cuestión y la acción de la censura, que borraba de las páginas de los periódicos muchas huellas del control político—, pero creo que el resultado es

un panorama significativo y revelador, que hasta el momento no se había conocido con tal meticulosidad. De todas formas, es el lector quien tiene la última palabra y a su juicio naturalmente me someto.

Ésta es una historia en la que muchos periodistas desempeñan papeles estelares. Casi podría decirse que es una historia de periodistas. Durante la Segunda República había periodistas por todas partes: en el Gobierno, en altos cargos de la Administración, en las Cortes, en los partidos políticos y obviamente en los periódicos. Alejandro Lerroux, que durante mucho tiempo fue el político republicano tipo, fue toda su vida periodista; Manuel Azaña escribió en los periódicos crónicas de guerra; José María Gil Robles fue subdirector de *El Debate*; Indalecio Prieto tuvo su propio periódico, *El Liberal* de Bilbao; Diego Martínez Barrio vivía de una imprenta y de sus colaboraciones periodísticas; Antonio Royo Villanova había dirigido *El Norte de Castilla* de Valladolid... Y una gran mayoría de políticos tenía vocación por la comunicación política y la creación literaria.

Sin duda se daban las mejores circunstancias para que la libertad de expresión fuera un valor en alza, defendido hasta el extremo y ejercido sin cortapisas. Sin embargo ocurrió casi todo lo contrario, la libertad de expresión acabó siendo la gran añoranza de la República. Influyó en ello, efectivamente, la debilidad de las convicciones de los principales responsables, que no demostraron entender la libertad de expresión como un bien esencial de la sociedad democrática. E influyó también el concepto que se tenía entonces del ejercicio periodístico.

Periodista no era por lo general el profesional responsabilizado de informar verazmente al público de todo lo importante que sucedía. Periodista era sobre todo quien escribía en los periódicos no pensando especialmente en el público sino en él mismo, en sus proyectos personales o en su partido político. El periodismo no era una estación de llegada sino de paso hacia otros objetivos. Por eso abundaba tanto la Prensa de partido y era tan escaso el número de periodistas profesionales.

Bajo el concepto actual de periodismo profesional, difícilmente merecerían el nombre de periodistas ni Lerroux, ni Azaña, ni Gil Robles, ni Prieto, ni Martínez Barrio, ni Royo..., ni tantos otros,

salvo en algunos casos, en concretas etapas de sus vidas. Cuando los políticos conciben el periodismo como una actividad política y no como un servicio a los ciudadanos, encuentran justificaciones para sus ataques a la libertad de información, pues la entienden sometida a sus particulares beneficios. Esta noción de asunto tan importante explica, aunque no justifica, el comportamiento de algunos líderes republicanos contra la Prensa.

Unas breves advertencias sobre las fuentes. Aunque muchos lectores no estarán interesados en el detalle identificador de los documentos utilizados, he preferido dejar constancia precisa en notas a pie de página, que el lector en todo caso puede evitar. Los documentos procedentes de Archivos están registrados con el nombre de cada uno de ellos abreviado en una sigla:

- AHN: Archivo Histórico Nacional.
- AGA: Archivo General de la Administración.
- AGGCE: Archivo General de la Guerra Civil Española.
- FPI: Fundación Pablo Iglesias.

En las numerosas referencias a los diarios de sesiones de las Cortes utilizo también una síntesis del nombre de la publicación:

- El *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes* se abrevia en *Diario de Sesiones*.
- El *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados* se abrevia en *Diario del Congreso*.

En este libro hay muchas noticias de multas a periódicos y periodistas. Las cantidades económicas están expresadas en pesetas, como es lógico, la moneda de uso durante la República. Para formarnos una idea de su valor entonces, tenemos a mano dos métodos: usar el sistema del Índice de Coste de la Vida, vigente desde 1936 hasta 1976, y el del Índice de Precios al Consumo, vigente desde el 76 hasta hoy, datos facilitados por el INE (Instituto Nacional de Estadística), o bien

PRÓLOGO

aplicar una referencia significativa a lo que representaba una determinada cantidad de dinero o lo que se podía adquirir con ella.

El primer método nos dice que 1.000 pesetas de 1931-1936 —período en el que no se midió oficialmente la inflación— equivalen a 294.000 pesetas de 2006, es decir, 1.766,98 euros. El segundo método resulta más aclaratorio: 1.000 pesetas eran un sueldo mensual de la gama alta; eran lo que cobraban, por ejemplo, los diputados y era lo que un periódico destinaba a pagar a tres o cuatro redactores y a seis o siete empleados de taller. El valor de uso de la peseta era relativamente mayor entonces; por ejemplo, un periódico costaba diez céntimos de peseta, equivalentes a 29,4 pesetas de hoy según los índices de inflación, pero un ejemplar ordinario de periódico hoy cuesta un euro, 166,386 pesetas. Una multa de 500 pesetas, tan abundante algunos años como se verá, era elevadísima para la economía de un periódico y especialmente para los ingresos de un periodista. Las multas de 5.000 y de 10.000 pesetas, que también hubo, representaban un castigo desmedido, equivalente al salario de varios empleados durante todo un año.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los funcionarios y encargados de los archivos citados y del Archivo del Congreso de los Diputados, cuyas competencia y amabilidad logran hacer agradable y más eficaz el trabajo de los investigadores. Mi reconocimiento es extensivo a las Hemerotecas Municipal de Madrid y de la Biblioteca Nacional, modelos de organización y de tratamiento de los importantes fondos que poseen. Mi trabajo se ha visto favorecido por las inteligentes ayudas de Vanessa Calderón, Ana Sinova y Gabriel Brandariz, y las sugerencias y consejos aportados por los profesionales a quienes he planteado distintas cuestiones, que han mejorado con su generosidad el resultado final alcanzado. Por supuesto, de los errores que este trabajo contenga, yo soy el único responsable.